

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.176

Martes 17 de Junio de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2660124

264 N° 128
PEDIMENTO
MANZANITO 1
DE SERVICIOS A LA MINERÍA OMINT SpA
REP. FS. 189 N° 456 C.: 1146805

La Serena, tres de Junio de dos mil veinticinco. Se me ha requerido para practicar en este Registro la siguiente inscripción: "PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO MATERIA: PEDIMENTO MINERO (P 02) SOLICITANTE: SERVICIOS A LA MINERÍA OMINT SPA RUT: 76.041.198-1 ABOGADO PATROCINANTE: JORGE WHITTAKER CÁRCAMO RUT: 13.904.597-1 APODERADO: JORGE WHITTAKER CÁRCAMO RUT: 13.904.597-1 EN LO PRINCIPAL: PEDIMENTO; PRIMER OTROSI: PERSONERÍA; SEGUNDO OTROSI: SE TENGA PRESENTE S.J.L. de La Serena JORGE WHITTAKER CÁRCAMO, chileno, abogado, soltero, cédula nacional de identidad N° 13.904.597-1, domiciliado en Bascuñán Guerrero 901, La Serena, en representación, según se acreditará de SERVICIOS A LA MINERÍA OMINT SPA, sociedad chilena, del giro de su denominación, Rut N° 76.041.198-1, con domicilio en Paloma 1, localidad de Talcuna, comuna de Vicuña, a SS. respetuosamente digo: Que mi representada desea realizar trabajos de investigación minera en la Cuarta Región, provincia de Elqui, Comuna de La Serena, lugar Manzanito, por lo que solicito para ello la constitución de una concesión de exploración que se denominara MANZANITO 1. El punto medio está ubicado en la en la Cuarta Región, provincia de Elqui, comuna de La Serena, lugar Manzanito, y tiene las siguientes coordenadas U.T.M.: Norte: 6.697.500,00 metros; Este: 310.500,00 metros. La superficie de la concesión de exploración es de 300 hectáreas encerradas en un rectángulo de 3.000 metros de longitud en sus lados de orientación Norte Sur y 1.000 metros en sus dos lados de orientación Este - Oeste. Por Tanto, en conformidad a lo que disponen los artículos 43 y 46 del Código de Minería y 14 inciso 2°, 16 y 17 de su Reglamento, y toda otra norma aplicable, Solicito a SS., se sirva tener por presentado este pedimento y acogerlo a tramitación, ordenando su inscripción y publicación y, en definitiva, declarar constituida a favor de SERVICIOS A LA MINERÍA OMINT SPA la concesión de exploración MANZANITO 1. PRIMER OTROSI: Solicito a SS. tener por acompañada copia de la escritura pública de mandato judicial en que consta mi personería para actuar a nombre de la solicitante. SEGUNDO OTROSI: Solicito a SS. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumiré personalmente el patrocinio y poder en la presente causa. El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA COPIAS AUTORIZADAS fechado 02 JUN. 2025 SECRETARIO. Una firma ilegible. El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA SECRETARIA. FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA: 1.[4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de la Serena CAUSA ROL: V-131-2025 CARATULADO: SERVICIOS A LA MINERÍA OMINT SPA/ CERTIFICO: Que este pedimento fue presentado a distribución en la Oficina Judicial Virtual de esta ciudad, el día 28 de Mayo del año 2.025, a las 14:32 horas y se registró en el libro correspondiente de este Tribunal a fojas 1 bajo el N° 73.- La Serena, 30 de Mayo de 2025.- ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE Erick Enrique Barrios Riquelme Secretario PJUD Treinta de mayo de dos mil veinticinco 07:32 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: ESGXXVJPXCH El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA COPIAS AUTORIZADAS fechado 02 JUN. 2025 SECRETARIO. Una firma ilegible. El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA SECRETARIA. FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de la Serena CAUSA ROL: V-131-2025 CARATULADO: SERVICIOS A LA MINERÍA OMINT SPA/ La Serena, treinta de mayo de dos mil veinticinco A lo principal, Inscribise y publíquese, dese copia autorizada a costa del solicitante; al primer y segundo otrosíes, téngase presente y por acompañado el documento, con

CVE 2660124

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 17-06-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: **MANZANITO 1 / Servicios a la Minería Omint SpA**

Pág. : 12
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.176

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 17 de Junio de 2025

Página 2 de 2

citación.- Dictada por doña CECILIA ROJAS NOGEROL, Juez Letrado Titular.- En La Serena, a treinta de mayo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Nora Cecilia Rojas Nogerol Juez PJUD Treinta de mayo de dos mil veinticinco 09:15 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: CYJGXVQMCH El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA COPIAS AUTORIZADAS fechado 02 JUN. 2025 SECRETARIO. Una firma ilegible. El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA SECRETARIA.” Conforme. Conforme con el original que dejo agregado al final de este Registro correspondiente al año en curso bajo el número ciento sesenta y uno. Firma el Conservador que autoriza. Doy fe. COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE FOJAS 264 N° 128 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.- LA SERENA, JUNIO 03 DE 2025. JAIME MORANDE MIRANDA CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL LA SERENA LA SERENA-CHILE.



CVE 2660124

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl